



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 26 OCT. 2023

RADICACIÓN: 2017-00229
PROCESO: Servidumbre
DEMANDANTE: Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P – TGI S.A. ESP
DEMANDADO: Bio Construcciones de Colombia S.A.

Atendiendo la manifestación realizada el auxiliar de la justicia Gerardo Ignacio Urrea Cáceres, para no aceptar la designación efectuada, se dispone relevarlo del cargo encomendó y se designa como perito evaluador de daños y perjuicios de la lista oficial del INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI, al profesional **JORGE ELIECER GAITAN TORRES**, a fin de que dictamine la indemnización respectiva, conforme los puntos referidos a folio 155 del plenario. (Numeral 2° artículo 48 C.G.P.)

INFORMAR su designación mediante comunicación telegráfica dirigida al siguiente correo electrónico info@jorgegaitanconsultoria.com y al número telefónico 3104772561.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR GABRIEL CELÝ FONSECA
Juez

DF

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
103	27 OCT. 2023
N° De Hoy A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO	